UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061-574.900 – 574.930 - Ciudad del Este - Paraguay
DECANATO

Resolución N° 204/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "SERVICIO TECNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO" PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, POR EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011.

Ciudad del Este, 13 de setiembre de 2011

Visto: El llamado a Contratación Directa N° 207.349 (PAC) para los servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire, la Adenda N° 24/2011 del 31/08/2011, el Acta de Apertura de Oferta N° 49/2011 de fecha 05/09/2011, el Informe de Evaluación N° 24/2011 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: Que, la empresa "Servicio Técnico J.C. de Neri Javier Caballero", ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;

Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el **artículo 34 inciso "c"** de la misma Ley: que según los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, y al inciso "g" del Art. 39 de la Ley 250/03; en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa con N° **207.349** (PAC) a la empresa **"Servicio Técnico J.C. de Neri Javier Caballero"**, para los servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Artículo 2°: **Autorizar** la suscripción del contrato a la Empresa adjudicada, **"Servicio Técnico J.C. de Neri Javier Caballero"** para los servicios de "Mantenimiento y Reparación Acondicionador de Aire" a la Facultad de Filosofía – UNE, durante el ejercicio presupuestario 2011, a partir del 14 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto total contratado de Gs. **11.100.000-** (Guaraníes once millones cien mil).

Artículo 3°: **Imputar** al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" de la Fuente de Financiamiento 10.

Artículo 4°: **Contemplar** las condiciones del servicio en el contrato respectivo.

Artículo 5°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA SECRETARIA GENERAL CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Paola Sanchez Colmán
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana